



**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:** 001594

03/ARRN/624/19

**Bitácora:**  
23/G1-0101/03/19

**Lugar:**  
Quintana Roo

**Fecha:**  
01 de Abril de 2019

**LUIS CHIMAL BALAM  
EJIDO BACALAR**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0256/17 de fecha 15 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 17.664 Metros cúbicos rollo	3	195	197	21385615	21385617
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 7.065 Metros cúbicos rollo	2	198	199	21385618	21385619
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 81.218 Metros cúbicos rollo	9	200	208	21385620	21385628
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 32.487 Metros cúbicos rollo	4	209	212	21385629	21385632
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 124.080 Metros cúbicos rollo	8	213	220	21385633	21385640
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 4.000 Metros cúbicos rollo	4	221	224	21385641	21385644
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 49.632 Metros cúbicos rollo	4	221	224	21385645	21385648
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 6.851 Metros cúbicos rollo	2	225	226	21385649	21385650
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 1.089 Metros cúbicos rollo	1	227	227	21385651	21385651
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 0.483 Metros cúbicos rollo	1	228	228	21385652	21385652
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 10.695 Metros cúbicos rollo	2	229	230	21385653	21385654
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 208.175 Metros cúbicos rollo	15	231	245	21385655	21385669





**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**  
03/ARRN/624/19

**Bitácora:**  
23/G1-0101/03/19

**Lugar:**  
Quintana Roo

**Fecha:**  
01 de Abril de 2019

EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 82.540 Metros cúbicos rollo	10	246	255	21385670	21385679
--	----	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

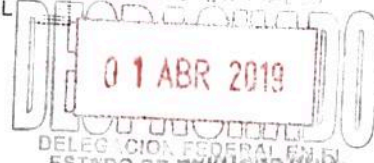
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
AMBIENTAL ZONA NORTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



**BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA** ESTADO DE QUINTANA ROO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

Los folios 21385641 y 21385642 fueron cancelados por prellenado en el SNGF (volumen erroneo).

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

AGH YMG SFA FJB

